



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N°.06Área de Recursos  
Humanos

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **COMUNICADO 027-2025 COMITÉ CONTRATO**

**EL COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE DE LA UGEL 06 - 2025, COMUNICA EL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE CONTRATO DOCENTE 2025 POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, ETAPA III, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - AREA CURRICULAR COMUNICACIÓN (PARA LOS CEBA 1230, Gonzales Prada, 1136, 107) E INDUSTRIA ALIMENTARIA (PARA LOS CEBA 1235 Y 129). CONSIDERAR QUE SE EJERCE EL CONTRATO EN EL CENTRO REFERENCIAL O PERIFERICOS, EXISTIENDO TAMBIÉN TURNOS DIURNOS.**

**EL ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA **PRESENCIAL** EN NUESTRA SEDE INSTITUCIONAL, A LAS 8:30 HORAS, SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:**

<b>POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Pre publicación de plazas vacantes	Comité UGEL	1	17/03/2025	17/03/2025
Presentación de expedientes	Docente postulante	1	18/03/2025	18/03/2025
Evaluación de expedientes y publicación de resultados	Comité UGEL	1	19/03/2025	19/03/2025
Presentación de reclamos, absolución ( <b>presencial</b> ) y publicación de resultados finales	Comité UGEL	1	20/03/2025	20/03/2025
Fecha y hora de adjudicación	Comité UGEL	1	21/03/2025	21/03/2025
Elaboración de resoluciones.	Comité UGEL	1	24/03/2025	24/03/2025

Los postulantes deberán presentar la documentación en el orden que encuentra en el anexo 13 del D.S. 02-2025-MINEDU, por Rubro y Criterios.

Asimismo, se pide guardar el debido orden en la presentación de los documentos que acreditan experiencia laboral (R.D., seguida de talón de remuneración correspondiente).

Considerar el **orden de prelación** para esta Modalidad educativa:

### **Área curricular COMUNICACION**

<b>EBA Avanzado Área curricular de Comunicación</b>	<b>Primero</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa o Andragogía o Educación de Adultos con mención en Humanidades o en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación.
	<b>Segundo</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Lengua y Literatura, o Comunicación, o Lingüística y Literatura, o similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de comunicación) y Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos o con experiencia docente no menor a dos (2) años en EBA.
	<b>Tercero</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación y contar con una acción formativa en EBA (diplomado, programa o curso).
	<b>Cuarto</b>	Grado de Bachiller en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades o en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación o Grado de Bachiller en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación y con experiencia docente no menor de un (1) año en aula.
	<b>Quinto</b>	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades o en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación o Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación y con experiencia docente no menor de un (1) año en aula.

## Área curricular EPT – Industria alimentaria

<b>EBA</b> Avanzado Área curricular de Educación para el Trabajo	<b>Primero</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa o Andragogía o Educación de Adultos con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA).
	<b>Segundo</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación o Educación para el Trabajo con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) y Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos o con experiencia docente no menor a dos (2) años en EBA.
	<b>Tercero</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) y con experiencia docente no menor de un (1) año en aula.
	<b>Cuarto</b>	Grado de Bachiller en Educación Básica Alternativa con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) o Grado de Bachiller en Educación con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) y con experiencia docente no menor de un (1) año en aula.
	<b>Quinto</b>	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Básica Alternativa con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) o Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) y con experiencia docente no menor de un (1) año en aula.
	<b>Sexto</b>	Grado de Bachiller en Educación Básica Alternativa con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) o Grado de Bachiller en Educación con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA).
	<b>Séptimo</b>	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Básica Alternativa con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) o Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA).

Los postulantes deberán presentar la documentación en el orden que encuentra en el anexo 13 del D.S. 02-2025-MINEDU, por Rubro y Criterios.

- ✓ Formación académica (estudios de posgrado, estudios pregrado)
- ✓ Formación continua (capacitación realizada en los últimos 5 AÑOS)
- ✓ Experiencia laboral (Resolución y su talón de pago)
- ✓ Méritos (resolución emitida MINEDU, DREL, UGEL)

### I. PRESENTACION DE ACREDITACION DE REQUISITOS

El ingreso de los documentos por parte de los postulantes se realizará de manera virtual en el horario de oficina a través de **MINEDU EN LINEA**, mediante el siguiente enlace:

<https://enlinea.minedu.gob.pe/>

Recuerda: Solo se permite el registro y **envió de un solo expediente** por grupo de inscripción, siendo el postulante el único responsable de la información que envíe. **El documento debe ser agrupados en un solo archivo en formato PDF.**

**Los expedientes deberán contener únicamente lo siguiente:**

1. FUT de solicitud con asunto: **Solicito Contrato Docente 2025- modalidad CONTRATACION POR EVALUACION POR EXPEDIENTE** (Según Corresponda).  
Ejemplo: **ASUNTO: Solicito Contrato Docente 2025 modalidad contratación `por EXPEDIENTE.....**
2. Copia de DNI vigente/carnet de identificación o Extranjería según corresponda (**legible**)
3. Título pedagógico (del profesor es emitido por Instituto Pedagógico deberá de presentar obligatorio el acto resolutivo emitido por la DRE o la entidad que inscribió el título ambos lados. **ingresar aquí <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>**
4. Título licenciado en educación (es emitido por una universidad el mismo que deberá estar registrado en la SUNEDU, deberá presentar el registro o título de segunda especialidad profesional en educación -ambos lados <https://constancias.sunedu.gob.pe/verificainscrito>
5. **Anexo 01** Contrato de Servicio Docente. (D.S N°020-2023-MINEDU)- **MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA**
6. **ANEXO 08** – Declaración jurada para el procedimiento de contratación. (D.S N°020-2024- MINEDU)- **MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA**
7. **ANEXO 09**- Declaración Jurada de Registro, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC), y DELITO DOLOSO (D.S N°020- 2024-MINEDU)- **MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA**
8. **ANEXO 10** – Declaración jurada de parentesco y nepotismo. (D.S N°020-2023- MINEDU)- **MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA**

9. **ANEXO 11** – Declaración jurada de doble percepción en el estado. (D.S N°020-2023-MINEDU)- **MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA**
10. **ANEXO 12** – Declaración jurada de elección de sistema de pensiones – Ley N°28891 (D.S N°020-2023- MINEDU)- **MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA**  
**EN EL CASO SER AFILIADO AL AFP**, ADJUNTA DICHO REPORTE Y DESCARGA EN EL SIGUIENTE LINK: y)

[https://servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil\\_Consulta.aspx](https://servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx)

Además, deberá adjuntar su constancia de inscripción (AFP) con la finalidad de poder determinar si es MIXTA o FLUJO.

**ANEXO 19** – Carta del Director de la IE señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo. (D.S N°020-2023-MINEDU) – Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado

Asimismo, se pide guardar el debido orden en la presentación de los documentos que acreditan experiencia laboral (R.D., seguida de talón de remuneración correspondiente).

**ATENTAMENTE**

**COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE**